MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ANGÉLICA TANIA PELAYO ORTIZ, conocida artísticamente como "Tania del Perú – La Voz Incomparable de la Tunantada", es natural de Paca, Jauja. Se dedica a preservar y difundir la Tunantada, declarada Patrimonio Cultural de la Nación. Su labor fortalece las tradiciones y la identidad cultural de la región Junín.

Que, cuenta con más de trece años de trayectoria interpretando diversos géneros como tunantada, muliza, huayno y carnaval. Destaca como cantante, compositora y participante en danza, teatro y concursos culturales, recibiendo reconocimientos por su labor. Su trabajo garantiza la continuidad y proyección del patrimonio folclórico peruano.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ANGÉLICA TANIA PELAYO ORTIZ**, **"Tania del Perú – La Voz Incomparable de la Tunantada". Por su destacada trayectoria y valioso aporte a la preservación y difusión de la Tunantada y el folclore nacional.** Su labor artística enriquece el patrimonio cultural y fortalece la identidad de nuestro pueblo, en señal de gratitud y estímulo a su continua labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **ANGÉLICA TANIA PELAYO ORTIZ,** como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su entrega, talento y compromiso con la conservación de nuestras tradiciones. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión en los espacios culturales correspondientes.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 00:41:33-0500